

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28121** *SOLUCIONES INTEGRALES TÉCNICAS A OBRAS, S.L.*

Hago saber: Que en este Juzgado de los Social n.º 14 de Madrid se ha dictado auto de insolvencia de fecha 29.07.10 en el procedimiento de ejecución número 306/09 seguido a instancia de don Ahmed Ouled Zian y Benissa Assakour contra Soluciones Integrales Técnicas a Obras, S.L. sobre Cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Soluciones Integrales Técnicas a Obras, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.944,29 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar con la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 29 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100063708-1